



DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.768 / 2015.

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015 del 02 de Noviembre de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 410/2015, de fecha 26 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora Departamento Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE la participación de **funcionarios del Depto. de Salud**, en **Jornada de Capacitación**, a realizarse en el Hippocampus Resort & Club, de Concón, el día 17 de Diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Decretos Salud / DA. 6768.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.